



EXCMO. AYUNTAMIENTO

## ANUNCIO

**CONVOCATORIA ESTABILIZACIÓN PERSONAL LABORAL CONSERJE MANTENEDOR DEPORTIVO CONCURSO MÉRITOS, CÓDIGOS CMD/340/005L, CMD/340/007L y CMD/340/011L, (3 PLAZAS), INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN, PUBLICADA EN BOE 309 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2022.**

### **PRIMERO.- LISTADO CON LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS.**

Finalizada la Fase de Valoración de Meritos, conforme a lo establecido en las Bases que regulan la Convocatoria, el Tribunal hace público el listado con las calificaciones definitivas obtenidas en la baremación de meritos:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>FORMACION</b>	<b>TOTAL</b>
MORALES MELGAR, JOSÉ	80	20	100
ORDOÑEZ CRESPILO, FRANCISCO	80	20	100
SIERRA CHAVES, MIGUEL ÁNGEL	76.08	20	96.08
VALIENTE BADILLO, RAFAEL A.	48.62	14.30	62.92
GONZÁLEZ GARZÓN, JESÚS	17.42	20	37.42
ÁVILA BOLÍVAR, ESPERANZA	0.63	20	20.63
GUZMÁN RUÍZ, JOSÉ LUIS	0	0.30	0.30

### **SEGUNDO.- PROPUESTA DE CONTRATACION.**

El Tribunal hace propuesta a la Alcaldía para la contratación de los siguientes candidatos que han superado la Convocatoria:

D. JOSÉ MORALES MELGAR.  
D. FRANCISCO ORDOÑEZ CRESPILO.  
D. MIGUEL ÁNGEL SIERRA CHAVES.

### **TERCERO.- PRESENTACION DE DOCUMENTACION:**

De conformidad con lo dispuesto en las Bases 9 y 10 de la Convocatoria, publicadas las calificaciones definitivas en la Sede electrónica y en la Página Web [www.ronda.es](http://www.ronda.es), los aspirantes propuestos dispondrán de un **plazo de veinte días hábiles**, desde el día siguiente al de la publicación oficial, para la presentación de la documentación especificada en la Base 10:



- a) Documento Nacional de Identidad. En caso de ser nacional de otro estado, la documentación legalmente exigible.
- b) Título exigido para el ingreso, o documento equivalente y del permiso de conducir en su caso.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia judicial firme.
- d) Para el caso de nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado en los mismos términos el acceso al empleo público.
- e) Compromiso de someterse a un de reconocimiento médico por el servicio de Vigilancia de la Salud del Ayuntamiento de Ronda acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico, ni psíquico que impida el desempeño de las funciones propias de la plaza convocada.
- f) Los aspirantes seleccionados que tuviesen reconocida alguna discapacidad deberán aportar certificado expedido por el órgano competente en la materia de la Junta de Andalucía, o de otras administraciones públicas, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza a que se aspira.
- g) Declaración de no hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Declaración responsable firmada y fechada de la disponibilidad para desplazarse (en su caso).
- i) Declaración responsable firmada y fechada de la disponibilidad para conducir vehículos propios del Ayuntamiento (en su caso).
- j) Cualquier otra documentación acreditativa de los requisitos específicos detallados en el anexo I de la presente convocatoria para la categoría en cuestión.

10.2. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

10.3. Los aspirantes seleccionados que tuvieran la condición de funcionarios/as o personal laboral al servicio del Ayuntamiento de Ronda, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya aportados para obtener su anterior nombramiento o contratación.

**CUARTO.-** Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la pág. Web del Ayuntamiento de Ronda.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

